

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-23-3107 de 2023.

Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS				
# Contrato	IND-23-3107	Tipo	CONTRATISTA FOMENTO_ADMINISTRATIVO II	
Contratista	German Steven Valencia Rojas	CC o Nit	1.045.707.837	
Supervisor	Edward Antonio Lenis Ramirez	CC o Nit	14.650.782<< /td>	
Objeto	Prestar los servicios PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, como PROFESIONAL EN DEPORTE para el desarrollo del proyecto estratégico denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN EN RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE FORMATIVO Y SOCIAL COMUNITARIO EN EL VALLE DEL CAUCA"			
2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
CDP	RP / RUBRO / FUENTE		VIGENCIA	VALOR
3230 2023-03-24	6064 - 2023-04-13 2.3.2.02.02.009.4301001.96590.31.3104.110 TASA PRODEPORTE Y RECREACION DPTAL		2023	\$28,000,000
Valor Inicial del Contrato		\$28,000,000		
Pago Anticipo	No	% Anticipo	0%	\$0
FORMA DE PAGO : Abril \$4,000,000 Mayo \$4,000,000 Junio \$4,000,000 Julio \$4,000,000 Agosto \$4,000,000 Septiembre \$4,000,000 Octubre \$4,000,000				
3. SOPORTE JURIDICO				

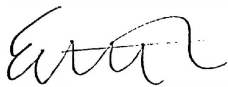
	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-23-3107 de 2023.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.1. Realizar la socialización y promoción del programa asignado en los territorios y con la población a beneficiar, igualmente hacer las gestiones necesarias para el uso de los escenarios requeridos en el marco de la ejecución del proyecto. 2. Realizar la base de datos en la plataforma SIDD, con información de los beneficiarios intervenidos, caracterización de la población y enfoque diferencial con el objetivo de medir el impacto poblacional y avances desarrollados a través de las intervenciones regulares. 3. Diseñar planes de intervención de la actividad física para cada patología. 4. Brindar apoyo por medio de talleres a los Coordinadores técnicos y agentes deportivos en las formas y maneras de prescribir y orientar la realización de los estímulos de actividad física en cada uno de los beneficiarios con enfermedades crónicas no transmisibles. 5. Asesorar a los agentes deportivos en el uso de métodos, medios y principios del entrenamiento deportivo con el fin de garantizar el debido proceso pedagógico y biológico en cada beneficiario. 6. Orientar la distribución de contenidos y estímulos fisiológicos a realizar con los beneficiarios en las sesiones de actividad física. 7. Dirigir y supervisar el control de estímulos y recuperación en los beneficiarios con la encuesta de Wellness y PSE (escala de Borg) 8. Revisar y dar visto bueno a los informes que presentan los coordinadores técnicos. 9. Aplicar el plan de promoción y prevención de actividad física para un Valle Sano y solidario, mediante las "Jornadas integrales de Actividad Física y Salud" en los municipios del Valle del Cauca. 10. Documentar en digital y físico la información recopilada de la plataforma SIDD (Sistema de Información y Desarrollo Deportivo) la cual deberá ser entregada al enlace del programa. 11. Asistir y apoyar las actividades de la subgerencia de fomento y desarrollo deportivo programadas por INDERVALLE en los diferentes municipios del departamento. 12. Ejecutar las actividades contractuales que le sean asignadas por la entidad, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones como medio para cumplir con la actividad contractual cuando así se requiera. Para ello deberá disponer de los recursos tecnológicos necesarios y entregar el producto de la actividad encomendada en el tiempo solicitado por el supervisor, responderá por la integridad, seguridad y confidencialidad de la información de la Entidad de la que pueda hacer uso en ejecución de cualquier actividad desarrollada. 13. Cumplir los requisitos que establece el sistema de gestión integrado en todas y cada una de sus actuaciones. 14. Los demás servicios de apoyo que se requieran en atención al objeto contractual.

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Edward Antonio Lenis Ramirez en calidad de supervisor ,y el Señor(a) German Steven Valencia Rojas , con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	13	MM	04	AAAA	2023
Fecha finalización	DD	31	MM	10	AAAA	2023



Edward Antonio Lenis Ramirez
SUPERVISOR



German Steven Valencia Rojas
CONTRATISTA

Elaborado por : jsanchezc - Juliana Sanchez Cancimance.
Revisado y autorizado por : aastudillo - Ana Fernanda Astudillo Ortiz - IP: 186.81.100.165 - 2023-04-20 00:44:00